

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

57 (61) año.

20 de noviembre de 1913.

Núm. 2.019.

## INTERESES PROFESIONALES

### Á los Veterinarios civiles, titulares ó no.

Hace tiempo bullé en mi mente la idea de dirigir una súplica á todos los Veterinarios civiles por carecer de dotes para exponer aquélla.

Mas hace poco (en el *Progreso de la Veterinaria de Zaragoza*, órgano de la Sociedad Benéfica de todos los Veterinarios que somos y quieren pertenecer á ella, y que aunque pocos, estamos unidos por una de las virtudes cristianas que el mismo Jesucristo predicó: La caridad, y nos llama á la unión, porque con ella podemos contribuir al bien de nuestras familias, siquiera para que en los primeros días á nuestro óbito, nuestros hijos no se vean sin el pan que tantos disgustos nos acarrea en la vida profesional). Hubo uno que ha dado el primer paso, y que yo le secundo, ya que en estos días en nuestros periódicos profesionales nada haya visto. Es el caso que no ha mucho tiempo, un Veterinario redactó un Reglamento que sin duda no disgustó á otros Veterinarios, todos Veterinarios del Estado. ¡¡La prez de los Veterinarios!! Todos los periodistas Veterinarios, no pertenecientes á aquéllos, y los Veterinarios civiles, titulares ó no, quedamos huérfanos, sin consuelo é imposibilitados para pertenecer á esa Sociedad de Veterinarios del Estado.

Mas alguno de estos señores debieron ver mal que, los Directores de los periódicos profesionales no pertenecieran á la Sociedad, y convinieron que si á éstos les parecía podían formar parte de ella, y claro está, sólo los Veterinarios restantes, que somos los más, no podíamos pertenecer á tan elevada Sociedad, ni menos pagar la cuota que se hubiera convenido y los compromisos que ella tuviera.

Mas no es eso lo más grave, sino que, el mismo señor que se desdenea que los titulares y civiles se puedan congratular con su hermandad, y en 1.º de abril de este año me manda un Boletín de suscripción, que le encabeza en esta forma: «Distinguido compañero: Nuestra bienhechora clase.» Hombre, para el bienhechora clase, él para nosotros ni salud. Está bien. Él viene pidiendo protección á estos desgraciados; quiere, sí, que no seamos hermanos, pero quiere seamos caritativos, quiere le



ayudemos para que pague á cuenta nuestra la cuota que le corresponda, endilgándonos su nueva *Revista de Terapéutica* (creo como á mí se la remitiría á todos mis compañeros), si que, si todos han hecho lo que yo, medrado quedará en el lance. Me parece que no escribirá el órgano de *Terapéutica* más que para los de su clase, la elevada sobre todos. Así que la nuestra, más humilde y desheredada, debiera formar una Sociedad tan grande como grande es el número de Veterinarios existentes en España, y entre todos unidos en la Asociación benéfica de los Veterinarios españoles, que tiene por lema: Ciencia, Unión, Caridad; con los pocos medios que posee y de los que disponemos todos los Veterinarios para hacerla acrecentar, se llegaría á la meta de las aspiraciones de un padre que deja amparados á sus hijos, pues en ella se formaría un Montepío que atendiera á las necesidades de los huérfanos. Vuelvo á repetir, de medios disponemos; si no nos aprovechamos, nuestros hijos serán las víctimas. Todos los compañeros tienen la palabra.

EMILIO GUTIÉRREZ.

Monzón de Campos 8 de Noviembre 1913.

## ESTUDIOS DE MICROBIOLOGÍA COMPARADA

**Esquema de los microbios patógenos, por el Dr. D. Eduardo García Solá, Catedrático de Histología de Granada (1).**

### IV Y ÚLTIMO.

#### *Microzoarios ó protozoarios.*

*Amibo disentérico.* — Descubrimiento: Koch y Kartulis, 1883. — Morfología: Gruesa célula de 30 á 50  $\mu$  de diámetro, esférica ú oval, movable emitiendo pseudópodos, con endoplasma obscuro granuloso y nucleado, y un ectoplasma claro, transparente y principal emisor de los pseudópodos, que son muy perceptibles durante los movimientos celulares. — Otros caracteres: Se reproduce por escisiparidad ó por gemación. Fijado por el osmio, se colorea después por el Giemsa ó por el picro-indigo-carmin de Borrel. Dificilísimo su cultivo, intentado por Lesage en la gelosa lavada. — Acción patógena: Determina la disentería grave y febril, y su infección experimental se puede provocar en el perro, el gato y el mono.

*Tripanosoma gambiense.* — Descubrimiento: Nepveu y Dutton, 1892 y 1901. — Morfología: Célula oval muy prolongada y algo arqueada en

(1) Véase el número anterior de esta Revista.



forma de media luna, midiendo  $20 \mu$  de largo por  $3 \mu$  de grueso, y cuyo protoplasma, provisto de núcleo y centrosoma, emite por uno de sus bordes una membrana ondulante y plegada. De uno de sus extremos, que es más afilado, surge una larga flághela libre. — Otros caracteres: Se multiplica por excisión longitudinal. Es muy movable. Se tiñe por la solución Giemsa (azur II y eosina), y por el azul de metilo boratado. Acción patógena: Transmitido al hombre, quizá por la mosca tsé-tsé, pulula en el líquido céfalo raquídeo y en la sangre, produciendo una infección cuyo último periodo constituye el *mal del sueño*, no raro en los negros.

*Hematozoarios del paludismo.* — Descubrimiento: Laveran, 1880. — Morfología: Tres variedades: 1.<sup>a</sup> *Plasmodium vivax*, célula amiboide, clara, transparente, con núcleo y centrosoma, de  $2$  á  $7 \mu$  de diámetro, incluida en el hematíe, con gránulos pigmentarios movibles en su alrededor, cada uno de los cuales forma el centro para la ulterior segmentación del hematozoario. 2.<sup>a</sup> *Plasmodium malariae*, más pequeño que el anterior, menos movable, contornos más marcados, sus granos pigmentarios se disponen irregularmente ó forman una masa central única, alrededor de la cual se divide el parásito en  $8$  á  $12$  segmentos que forman un rosetón. 3.<sup>a</sup> *Plasmodium praecox*, apenas alcanza  $4 \mu$  de diámetro, movable, casi siempre aplicado á la superficie del hematíe, hialino, de contornos bien marcados, con finos granos pigmentarios periféricos, se segmenta en  $10$  ó  $12$  fragmentos alrededor de la masa pigmentaria central ó forma cuerpos semilunares que así derivan de los primitivos cuerpos esféricos sin segmentación de éstos (Billet). — Otros caracteres: En su evolución, la primitiva célula amiboide (*schizontes*) engruesa, se carga de pigmento y se segmenta alrededor de los granos pigmentarios centrales formando un rosetón. Los segmentos, ó *merozooides*, quedan libres en el plasma y atacan nuevos glóbulos rojos. La reproducción sexuada del parásito, ó esporogonia, con formación de *macrogametas* y *microgametas* ó cuerpos machos flagelados, sólo se realiza en el cuerpo de los mosquitos, y los esporozoites resultantes van á parar desde el estómago á las glándulas venenosas del *anofele*, quien los inocula al hombre. Se colora por el azul de metileno y la eosina (procedimiento de Laverán). — Acción patógena: El *Plasmodium vivax* genera la intermitente terciana común. El *Pl. malariae* engendra la cuartana común. El *Pl. praecox* produce las fiebres estivo-otoñales perniciosas, de tipo cotidiano ó terciario, y quizá también la fiebre biliosa hemoglobinúrica.

*Piroplasma del Kala-Azar.* — Descubrimiento: Leishman, 1903. — Morfología: Células elípticas de  $4 \mu$  de largo por  $1$  á  $2 \mu$  de ancho de protoplasma claro, con núcleo oval y centrosoma, presentando en los cultivos una larga flagela que arranca de la vecindad del centrosoma. — Otros caracteres: Se cultiva á  $22^{\circ}$  en suero sanguíneo, agregando un



poco de citrato de sosa. Se colorea como el anterior por el procedimiento de Laverán. — Acción patógena: Engendra la esplenomegalia febril tropical ó Kala-Azar, localizándose en el bazo, médula ósea, ganglios linfáticos y rara vez en la sangre.

*Treponema pálido.* — Descubrimiento: Schaudinn, 1905. — Morfología: Delgado y pálido, espirilo de 10 á 15  $\mu$ . de largo por 0,5 de grueso, terminado en finísima flagela en sus dos extremidades, con 10 ó 12 vueltas de espira, que se conservan aunque esté inmóvil. Tan pálido y fino, que para percibirlo bien se exige la iluminación lateral y fondo obscuro del ultramicroscopio. — Otros caracteres: Se colorea por la solución Giemsa (Schaudinn), y se impregna bien por el método de Rabaut (albuminato de plata). Cultivo difícilísimo, en serum concentrado de caballo, á 60°. — Acción patógena: La sífilis adquirida y hereditaria, apareciendo en los chancros, ganglios, placas mucosas y pápulas. Raro en los accidentes terciarios. Transmisible al mono, y según Bertarelli al conejo, perro y conejillo de Indias.

*Spirilo de la fiebre recurrente.* — Descubrimiento: Obermeier, 1868. — Morfología: Delgados filamentos espirales de 30 á 40  $\mu$ . de longitud, con ambas extremidades adelgazadas cual flágelas, y describiendo 10 á 15 vueltas de espira. Muy movable. — Otros caracteres: No toma el Gram. Se tiñe por la tionina, azul y violeta de anilina, y mejor por el violeta fenicado (método de Gunther). — Acción patógena: La fiebre recurrente, abundando en la sangre durante los accesos. Se sospecha que es la chinche quien lo transmite al hombre.

NOTA. — Por su menor frecuencia ó poca determinación omitimos registrar algunos otros microbios, como el bacilo disintérico, tipo Flexner; el microbio de la coqueluche; los bacilos paratíficos; el pneumo-bacilo de Friedlander; el coccobacilo de Pfeifer ó de la gripe; el bacilo piocianico; el proteo vulgar, etc. Tampoco indicamos los hongos del moho, generadores de las tiñas y otras dermatosis (*Tricofton*, *Microsporon*, *Acorión*, etc.), ni otros hongos ascomicetos, como el *Oidium albicans*, pues la acción de todos es casi exclusivamente local.

## HEMATOLOGÍA COMPARADA

Dimensiones, basofilia y granulaciones basófilas de los hematíes en el hombre y en los mamíferos domésticos, por D. Abelardo Gallego, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1).

Mas como yo no pretendo destronar hipótesis, ni mucho menos inventarlas, haré constar que, si bien en la sangre del buey adulto, y aun en la del ternero, no me ha sido posible comprobar la basofilia, en

(1) Véase el número anterior de esta Revista.



cambio la he encontrado siempre en el feto de esta especie, y tan marcada, que en ocasiones he hallado más hematíes basófilos que no basófilos. Por el contrario, en los fetos de conejo y conejillo de Indias, en diferentes estados de desarrollo, no he podido encontrar mayor número de hematíes basófilos que en los animales adultos.

Y ya que estos datos no sean utilizables para resolver el problema de la regresión ó regeneración hemática, utilícense por los naturalistas como carácter distintivo entre las sangres de los animales domésticos, pues que, á mi juicio, son de mucho más valor que el que se refiere á las dimensiones de los hematíes.

Y para terminar este asunto, y á fin de que puedan ser comprobadas mis observaciones, indicaré el proceder que me parece más sencillo y práctico para poner de manifiesto la basofilia.

Extendida la sangre por los procedimientos ordinarios, se fija ésta al alcohol éter durante unos diez minutos. Se deja secar espontáneamente, y después se tiñe por la thionina, el azul II ó el azul de metileno fenicados, bastando un contacto de quince á treinta segundos. Lavado al agua. Xilol. Bálsamo.

Los hematíes basófilos se tiñen de un color que varia del verde gris al azul franco, encontrándose todos los matices intermedios. Los hematíes no basófilos se colorean en verde pálido.

Si se quiere conseguir la coloración en mosaico (cuando los hematíes se prestan), á la vez acidófila y basófila, el método de Giemsa, y el mio, á la eosina-thionina, dan buenos resultados.

#### HEMATÍES CON GRANULACIONES BASÓFILAS

Ehrlich fué el primero que observó las granulaciones basófilas de los hematíes, en un caso de anemia. Más tarde confirmaron esta observación, en la anemia perniciosa, Askanazy, Schamman, Lazarus, Klein, Pappenheim, Sabrazès, Jolly, Naegeli, Weidenreich, Ferrata, etc.

Las granulaciones basófilas de los hematíes se diferencian de otras granulaciones hemáticas, según Grawitz, por ser invisibles en el hematí fresco y sin teñir, por no poderse fotografiar con luz ultravioleta y por no poderse apreciar por la observación ultramicroscópica.

La primera afirmación ha sido puesta en tela de juicio por Pappenheim, Ferrata y Boselli, que aseguran haberlas visto en preparaciones no teñidas. Yo, sin pretender resolver el problema, afirmo que, á pesar de haber tenido ocasión de estudiar muchas preparaciones de sangre de feto de vaca, en las que abundaban extraordinariamente los hematíes con granulaciones basófilas, jamás he podido verlas sin previa tinción.

Se discute actualmente sobre si son de origen plasmático ó nuclear.



Esta última hipótesis es la que cuenta con mayor número de adeptos. No obstante, recientemente Pappenheim y Askanazy han sostenido la primera tesis.

Es más aún: consideradas las granulaciones basófilas como de origen nuclear, Engel, Sabrazès, Naegeli, Blumental, Morawitz y Lazarus admiten que son restos de cromatina, mientras que Ferrata sostiene que están constituidas por paracromatina, apoyándose en que por el método de Pappenheim—verde de metilo-pironina,—dichas granulaciones se tiñen en rojo, como la paracromatina, en tanto que la cromatina se colorea en azul verde.

Hasta ahora las granulaciones basófilas han sido observadas en la sangre fetal del conejillo, conejo, rata, topo, gato y perro. Recientemente Konig ha comprobado su existencia en la sangre de un niño recién nacido. En fin, se las halla en los hematies de ciertas anemias (anemia del botriocéfalo), leucemias, tucerculosis, sífilis é intoxicación saturnina.

Yo he logrado encontrarlas en la sangre de fetos de vaca, en la de varios cabritos recién nacidos, y aun en los de dos y tres meses; en dos carneros adultos de raza merina, aunque bastante degenerada, sin que tales animales presentasen la menor manifestación morbosa, y, en fin, en un niño de ocho ó diez meses, enfermo en la clínica de mi querido amigo y eminente clínico el Dr. Nogueras, Catedrático de la Facultad de Medicina de Santiago, que por sus caracteres clínicos, datos hematológicos—no pudo hacerse, por razones que no son de este lugar, la reacción de Wassermann—y antecedentes hereditarios, fué diagnosticado de *heredo-sífilis*. En los casos de intoxicación saturnina me ha sido imposible encontrar las citadas granulaciones basófilas, no obstante la afirmación de Behreud, Moritz y Sabrazès, que consideran las granulaciones basófilas, no ya como síntoma característico de la intoxicación por el plomo, sino que hasta aseguran que el número de hematies con granulaciones basófilas constituye la medida exacta del grado de intoxicación saturnina.

Y no dudo un momento de que los dos enfermos por mi estudiados estaban, en efecto, atacados de intoxicación saturnina, no ya sólo por sus antecedentes y datos clínicos, que tuve ocasión de conocer, sino sobre todo, por haber sido diagnosticados por mis queridos amigos los Doctores Gil Casares y Novoa Santos, Catedráticos de Medicina, cuya competencia clínica está al abrigo de toda sospecha.

(Continuará.)



## ESTUDIOS MÉDICO-SOCIALES

**Las pescaderías públicas, por el Dr. R. Martín Gil, Presidente de la Sociedad Española de Higiene de Málaga, Académico correspondiente de las Reales Academias de Medicina de Madrid y de Barcelona, etc. (1).**

La falta de cuidado con que aquí se trata el pescado es cuestión de mucha transcendencia. Acostumbran los vendedores callejeros á llevar unos cenachos de esparto, de largas asas, colgados de los brazos puestos en jarras, en forma pintoresca, salerosa, si se quiere, aunque poco hercúlea ó varonil, para lucir mejor el género que pregonan.

Cuando venden boquerones ó sardinas, suelen echarles mucha tierra (pareciendo que es arena del mar, inofensiva, cogida por la red), para hacer la ganancia mayor al pesar la tierra por pescado. No sería el engaño en el peso lo más malo, dada la baratura de la mercancía: lo grave es que esa tierra está cogida en sitios de la playa inconcebiblemente sucios, como que á esos parajes acude la población pesquera y todo al que le viene en ganas, y los toman por estercolero de sus más íntimas y apremiantes necesidades. No se diga que la playa es grande, porque inmenso es también el número de los que en ella viven.

De estos efectos del pescado mezclado con arena, conozco el caso de haber comprado una familia, cierto día al obscurecer, unos boquerones fresquíssimos, casi vivos, acabados de pescar. Se vino la noche, y como el arreglo de la comida estaba hecho sin los boquerones, se dispuso dejar éstos para el día inmediato. Naturalmente, no se lavó aquel pescado porque se desmejora (como no sea con agua del mar), y se dejó en el plato, mezclado con la arena que traía.

Á la mañana siguiente se limpió y se friyó el pescado, pero ¡ah!, nadie lo pudo comer, porque olía y sabía á una cosa que, de asco, no se puede nombrar. Indudablemente, con la tierra iba mezclada esa otra cosa, de la que se impregnaron los boquerones. ¡Cuántos casos habrá semejantes!

Otra costumbre detestable de algunos vendedores es, cuando el pescado tiene la piel seca, rociarlo con agua, la cual puede ser más ó menos limpia. Aquí, algunos los meten con los cenachos en unas aguas negras que corren libremente de una alcantarilla que desemboca en el Guadalmedina. ¿Si serán estas costumbres motivos de producir infecciones de la mayor gravedad?

(1) Véase el número 2.016 de esta Revista.



La policía y sanidad del pescado deben observarse escrupulosamente, pues son muchos los casos en que se evidencia la falta de esta intervención de las autoridades. Los delegados médicos municipales de Sanidad deben prestar este servicio, que nada tienen que ver los pescados con los estudios pecuarios, ni la putrefacción de los peces ha de conocerla mejor un Veterinario que un Médico, ni su patología es conocida de nadie hasta ahora (1). Cuando se encuentra alguna carpa ó un rodaballo enfermos, se publican los casos como cosas dignas de conocerse.

(Continuará.)

## ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

### La Exposición Nacional de ganados y maquinaria agrícola (2).

#### IV

*Ganado caballar.*—Vamos á principiar por dar á conocer la representación que tuvo esta ganadería en el certamen, haciéndolo por nuestras razas de pura sangre. En la *andaluza*. Sementales, 16; lotes de yeguas, 8; de potros de tres años, 8; de dos, 2; de uno, 1; y potrancas de dos y tres años, 3.

*Razas Poneys* (jacas gallegas, navarras, etc.). Sementales, 5; lotes de yeguas, 3; de potrancas y potros de dos y tres años, 2.

*De otras razas.* Sementales, 4; lotes de yeguas, 3; y de potros y potrancas de dos y tres años, 3.

*Razas extranjeras,* pura sangre. En árabe: sementales, 4; presentados por la parte oficial, los criadores, ninguno. Anglo-árabes, 3; uno la oficial y dos la particular. Ingleses, 7: tres la particular, dos la casa real y dos la oficial; lotes de yeguas de las tres razas, 4: uno la parte oficial y tres la particular; potros y potrancas de tres años, dos criadores con dos ejemplares, la oficial, 6; de dos años, un criador con 1; la oficial, 6; de un año, un criador con 1; la oficial, 9.

(1) Respetamos este modo de pensar del ilustre autor del presente trabajo, pero es lo cierto, aunque se pretenda demostrar lo contrario por espíritu de clase, que ese servicio municipal debe seguir desempeñándose, como se viene haciendo desde tiempo inmemorial, por los Veterinarios, sino que también, y esto es lo más importante, porque los Veterinarios y sólo los Veterinarios son los que estudian en España la patología comparada, y por lo mismo se encuentran en mejores condiciones científicas que otro facultativo alguno para la práctica de este servicio público y municipal.—A. GUERRA.

(2) Véase el número 2.017 de esta Revista.





# ¡¡NO MAS HUÉRFAGO EN LOS CABALLOS!!!

Curación en un mes de resfriados, bronquitis  
crónica, enfisemas, etc.,

con el tratamiento por la

## VERGOTININA

PÍDASE EL FOLLETO EXPLICATIVO

Un sinnúmero de atestaciones de las eminencias del Mundo Veterinario

Elaborada por **A. VELPRY**

FARMACÉUTICO-QUÍMICO EN BILLANCOURT (FRANCIA)

**Precio: 7 pesetas frasco.**

De venta en las principales Droguerías y farmacias

### DEPÓSITOS

- MADRID.—Hijos de Carlos Ulzurzun, Esparteros, 9.  
BARCELONA.—R. Monegel Nogués. Droguería. †  
BILBAO.—Centro Farmacéutico Vizcaino, Luchana, 1.  
ZARAGOZA.—Rived y Cholí. Droguería.  
VALLADOLID.—Droguería Española de E. Pasalodos y C.<sup>ª</sup>  
SANTANDER.—Pérez del Molino y Compañía. Droguería.  
SEVILLA.—José Marín Galán. Droguería.  
OVIEDO.—Sucesor de Viuda de Hevia y Azpiri. Droguería.  
CÓRDOBA.—Fuentes Hermanos. Farmacia y Droguería.  
BURBOS.—José Mira. Droguería.  
MÁLAGA.—F. del Río Guerrero. Farmacia.  
JEREZ DE LA FRONTERA.—E. Espinar Rodríguez. Droguería.  
GERONA.—Joaquín Asso, Carmen, 70.

**Depósito general para España:**

**LIMOUSIN HERMANOS Tolosa (Guipúzcoa).**



# LAMINAS VETERINARIAS

en gran tamaño y en magnífica cartulina,  
para el estudio y adorno del despacho  
:::: de los señores Veterinarios ::::

Pesetas.

- |   |     |
|---|-----|
| 1. <sup>a</sup> Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su explicación.....                      | 5 » |
| 2. <sup>a</sup> La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación.....   | 3 » |
| 3. <sup>a</sup> Los vicios y defectos del caballo; 50 figuras en negro con su explicación.....  | 3 » |
| 4. <sup>a</sup> La anatomía elemental del buey y los animales del matadero; 10 figuras en seis colores con su explicación.....                  | 5 » |
| 5. <sup>a</sup> El herraje del caballo, de la mula y del buey; 39 figuras en negro con explicación, por Mr. Megnin, ex Veterinario militar..... | 3 » |
| 6. <sup>a</sup> Las principales razas de perros y sus enfermedades más comunes; 30 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber.....    | 4 » |
| 7. <sup>a</sup> Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adam.....              | 7 » |
- La colección completa, **25** pesetas en Madrid y **25,50** en provincias certificadas. Pedidos, á la Administración de esta Revista.

---

## Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos.

Legislación obligatoria é imprescindible á los Veterinarios y Ayuntamientos de España, aprobado por Real orden de 3 de Julio de 1904 y publicado en la *Gaceta de Madrid* de 12 de Diciembre del propio año.

Véndese en esta Administración á **peseta** ejemplar en Madrid y á **1,30** certificado en provincias. No se sirve ningún pedido sin el pago anticipado.

---

DISPONIBLE



*Cruzados para silla.* En hispano-árabe: sementales, 1; lotes de yeguas, 1; de potros de tres años, 2; de dos, 2; y de uno, 3; potrancas de dos y tres años, 4; en hispano-anglo-árabe: sementales, 4; lotes de yeguas, 3; potros de tres años, 2; de dos, 3; de uno, 3; potrancas de tres años, 2, y de uno, 8; en hispano ingleses: sementales, 2; lotes de yeguas, 5; potros ó potrancas de tres años, 3; de dos, 5; y de una, 1. Para no seguir paso á paso el catálogo diremos que en los demás grupos para tiro de lujo, para la artillería, para tiro pesado y labores agrícolas en ganado extranjero, cruzado, etc., poco más ó menos, tuvieron la misma proporción.

Como se ve, esta es toda la representación que ha tenido el ganado caballar en el pasado Concurso Nacional. ¿Puede decirse que el número está en relación con la importancia de estos certámenes? No en verdad; se necesita mucho más, se necesita mucho y bueno si han de corresponder al objeto que tienen. ¿Dónde está esa agrupación de lotes y ese conjunto hermoso que presenta este ganado, como todos, cuando el número, unido á las buenas cualidades y especialidades de las distintas razas nacionales y extranjeras, existe en la debida proporción á su grandísima importancia? Nuestro juicio es desfavorable, comprobando este número reducido el hecho siguiente: suprimiendo los lotes de ganado que la parte oficial ha presentado ¿qué se hubiera visto? la poquísima importancia numérica que esta ganadería ha tenido, consiguiéndose con ello llenar un poco nada más esa deficiencia, observándose con ello en nuestros criadores el escaso interés en concurrir á estos certámenes, demostrándose nuestro carácter, el criterio y los juicios que se hacen sobre los asuntos más imporsantes relacionados con los intereses de nuestro país hondamente lesionados, doliéndonos muy mucho ver que no coadyuven en los diferentes aspectos que tiene esta riqueza pecuaria, tanto los ganaderos agricultores como la parte gubernamental en toda la extensión que requiere, realizando con sus esfuerzos el desarrollo que deben tener esas dos producciones en sus múltiples formas.

Limitándonos á nuestro objetivo, veamos ahora las selecciones de este ganado. ¿Podríamos decir (ojalá) que en esa Exposición Nacional veíanse en bastante número los tipos más perfeccionados en las distintas razas de tan importantísima ganadería? ¿Puede decirse que hubo que admirar con verdadero orgullo esas diferentes razas creadas para llenar las necesidades de la vida social? Desgraciadamente no podemos expresarnos en tales términos, faltando mucho para ello; no obstante esto, debemos manifestar que en los diferentes lotes de las distintas razas presentadas se han podido apreciar alguno que otro ejemplar que las representara bien, que indicara su verdadero tipo, que reuniera,



que llenara las cualidades y las condiciones que son inherentes á sus especialidades, sobresaliendo sobre los demás; ¿pero esto es bastante? Entendemos que no. ¿Por qué? Porque en España, en nuestra queridísima patria, que quisiéramos verla próspera y floreciente cual ninguna otra nación, es susceptible de todo; de todo muy bueno, mejor dicho, en grado superlativo, bonísimo, sin que en ello nos ciegue la pasión, y sin embargo vemos cómo *transcurren los años* sin que podamos alcanzar esos grandes beneficios que otros países disfrutaban, resaltando las diferencias esenciales en esas razas de animales profusionadas de todas las especies domésticas, elevando la riqueza pecuaria á un grado de sorprendente apogeo que tenemos necesariamente que envidiar si con lo nuestro lo comparamos, reflejándose perfectamente todo esto en estos concursos nacionales: en otros puntos mucho y bueno que poder admirar; aquí poco que poder considerar, poco que pueda templar nuestros justos deseos llenando ese gran vacío que existe y que todos conocemos; veremos *si con el transcurso de algunos años más* podemos decir lo contrario; algo ó mucho bueno en bien de esta ganadería, aumentándola y perfeccionándola, no dando tantos millones al extraño, como sucede; no extendiéndonos en otras consideraciones que afectan á su multiplicación y mejora de un modo general y particular en lo que entraña á lo gubernamental, pues esto será objeto de otros artículos en que podamos exponerlo con más detenimiento.

De intento hemos dejado para lo último lo concerniente al ganado vacuno, riqueza pecuaria, como es bien sabido, de tantísimo interés, pudiendo casi por sí sola desenvolver la riqueza de un país.

Al penetrar en el departamento en que se encontraba este ganado, no podía menos de llamar la atención; fijándose un poco nada más, reflejábase un algo, veíase una modificación que hacía parar á los visitantes. ¿En qué consistía esta primera y agradable impresión? En que sin duda alguna al primer golpe de vista presentaba un cuadro, digámoslo así, que agradaba; todo ello era de buen aspecto en general, y la buena presentación de los diferentes lotes de las distintas razas expuestas como primer punto de partida.

En los tres grupos en que se encontraba expuesto este ganado, en sus distintas razas y diferentes aplicaciones, se veía buen número de lotes, estando perfectamente representado, aproximándose el total de unidades á 300, pudiéndose perfectamente comparar los distintos productos en sus diferentes aspectos y dándonos á conocer al mismo tiempo el gran impulso que esta riqueza pecuaria obtiene cada día.

En lo que concierne á su mejoramiento de un modo general, no hay duda que existe, reflejándose perfectamente en la Exposición. La selección de las razas extranjeras, los productos criados en nuestro país



procedentes de éstas superándolas; las de cruzamientos muy admirados, etc., no podían por menos de dar una nota halagüeña, notándose que en el ganado presentado para la producción láctea y carnicera sobresalía sobre el presentado para el trabajo, no obstante haber de estos últimos buenos ejemplares, siendo esta ganadería, para terminar, la que en dicho Concurso Nacional llamara más justamente la atención, sin que ello fuese una nota sorprendente, excepcional, no; pero sí indicándonos su buena marcha, su excelente camino emprendido, para dentro de poco tiempo llegar á ser perfecto.

INDALECIO.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

### **Arte de curar por medio del Magnetismo, y sus auxiliares, Baños, Masaje y Gimnasia.**

La Casa editorial Maucci, cuyo Catálogo contiene tantas obras de verdadera utilidad práctica, ha enriquecido el número de ellas con una más. Nos referimos al *Arte de curar por medio del Magnetismo*.

Mucho se ha escrito acerca del Magnetismo y mucho se emplea la acción magnética con fines puramente curativos; pero se impone confesar que en español es poquísimo lo que se ha dado á luz en forma metódica y pedagógica para que pueda servir de guía á los que en nuestro suelo y en la América latina vienen usando dicha acción con el laudable propósito de curar ó aliviar las dolencias físicas de sus semejantes, y que la mayor parte de los magnetizadores prácticos siguen aún un arcaico rutinarismo que choca bruscamente con todo procedimiento racional.

Los resultados de este hacer porque así se ha visto hacer, ó porque así se presume que debe hacerse, son, para el paciente, muy menguados, cuando no de dudosa utilidad; y para el que con el mejor deseo emplea sus fuerzas en restablecer ó normalizar las de un semejante suyo, un derroche inútil de energías, que, bien utilizadas, pudieran servir para centuplicar sus éxitos.

Con el *Arte de curar* pueden subsanarse esas deficiencias. Hay en el tomo explicaciones suficientes para que el magnetizador práctico no vaya á ciegas, para que conozca lo más necesario del organismo humano y su modo de funcionar, para que por los síntomas descubra la enfermedad que se proponga combatir, y para que sepa economizar tiempo y energías sin detrimento de la labor á ejecutar. Si á ello se añade que se dan también las apropiadas instrucciones para la aplicación combinada del Magnetismo con los agentes fisioterápicos, baños, masaje y gimnasia, y esto para cada una de las enfermedades más corrientes, se comprenderá que no nos dejamos llevar de la hipérbole al calificar de prácticamente útil al libro que anunciamos.

Su autor, D. Quintín López Gómez, hace ya más de treinta y cinco



años que se viene consagrando sin interrupción á los estudios de la Psicología experimental, y de su competencia en la materia dan testimonio las varias obras que ha publicado, y especial y particularmente la revista *Lumen*, que fundó en 1895 y dirige desde aquella fecha.

El *Arte de curar por medio del Magnetismo* forma un manual en 8.º prolongado de unas 300 páginas y está editado con el esmero que la Casa Maucci acostumbra. Su precio es tres pesetas.

## SECCIÓN DE CONSULTAS

### CÓDIGO CIVIL.—Animales extraviados; procedimiento.

CONSULTA.—«En esta Alcaldía se ha incoado expediente sobre el hallazgo de un perro grande de ganados, el cual, por orden de la misma, fué depositado en un ganadero de cabras, y, como es consiguiente, se dirigió el anuncio con oficio misivo al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín Oficial* de la misma, cuyo anuncio ha sido devuelto por dicha superior Autoridad dos veces, á la Alcaldía, manifestando que se devolvía el anuncio por no poder considerarse como res mostrenca el perro que se cita.

En el anuncio no se decía que dicho animal perteneciese á los que enumera el art. 1.º del Real decreto de 24 de Abril de 1905, y desconociendo qué reglamento corresponde aplicar y qué se ha de hacer con el producto del animal, caso de que no parezca el dueño, me diriji á V. para que me haga el favor de darme instrucciones de lo que deba de hacer, una vez que el Sr. Gobernador civil, como superior jerárquico, no las da al devolver el anuncio.»

CONTESTACIÓN.—No figuran, en efecto, los perros, aunque sean de ganados, entre las reses mostrencas de que trata el reglamento de 24 de Abril de 1905, puesto que éste se contrae á las cabezas de ganado caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrio ó de cerda que, en cualquier número y sin dueño conocido, se encuentren en el campo, en las poblaciones, en las vías pecuarias ó en otro sitio público abandonadas.

En su vista, y no siendo, por tanto, aplicables al caso los preceptos del expresado reglamento, corresponde sencillamente atenderse á lo prevenido en el art. 615 del Código civil, según el que, deberá el Alcalde publicar el hallazgo del perro, dos domingos consecutivos, en la forma acostumbrada en la localidad; y una vez transcurridos ocho días desde el segundo anuncio, sin haberse presentado el dueño, podrá proceder á su venta en pública subasta, depositando el precio, con deducción de gastos, en la Caja del Ayuntamiento ó en otro lugar seguro, hasta que, pasados dos años, sin que tampoco se presente el amo del animal, corresponda disponer la entrega de la cantidad depositada al que lo hubiese hallado, según terminantemente establece el referido artículo.

Si se presentare á tiempo el propietario, habrá de tenerse en cuenta el art. 616 del mismo Código civil, conforme al cual estará aquél obligado á abonar, á título de premio, al que hubiese hecho el hallazgo, la décima parte del precio del perro.—(Del *Boletín de Administración Local*.)



## CRÓNICAS

### **El Gobernador de Madrid y los Subdelegados de Sanidad.**

En la tarde del viernes 14 del actual ofrecieron sus respetos á la expresada autoridad provincial los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de esta Corte, cambiándose entre el Sr. Marqués de Portago y los expresados funcionarios sanitarios las frases de ritual.

El Presidente del Comité Central de Subdelegados, Sr. Ortega Morejón, nuestro muy querido é ilustrado amigo, con el celo y la perspicacia que le caracterizan, entregó al Sr. Gobernador una moción que abraza todas las mejoras que con justicia urgente y en estos últimos tiempos vienen reclamando de los Poderes públicos los Subdelegados, moción que el dignísimo Sr. Marqués de Portago hizo con mucho gusto suya, prometiendo, no sólo estudiarla y enviarla pronto favorablemente informada al Ministro de la Gobernación, si que también interponer cerca del Sr. Sánchez Guerra su influencia política en pro de las justísimas reclamaciones de los Subdelegados.

Dios quiera que el cambio político atienda en bien de la salubridad pública las observaciones mencionadas.

**Fallecimiento.**—En Madrid, y recientemente, ha fallecido el ilustre Catedrático de Farmacia, Académico de la Real de Medicina y Consejero de Sanidad, Dr. Gómez Pamo, altamente conocido en el estudio de la ciencia farmacéutica española, y cuyo fallecimiento constituye por lo mismo una pérdida inmensa para tan estudiosa clase médica.

**Medidas sanitarias.**—El Gobernador civil de Madrid ha mandado clausurar el matadero del pueblo de Canillas hasta que aquel Ayuntamiento realice las obras necesarias para subsanar las deficiencias que se observan en el edificio.

También ha prohibido que continúe utilizándose un secadero de pieles que dentro de la población está establecido, y ha impuesto una multa de 250 pesetas al Médico de aquella población D. Pascual Lucas, por tener su domicilio fuera de la localidad.

En vista de que parece ser que vuelven á presentarse algunos casos de viruela en el término municipal de Canillas, el Gobernador ha dictado las oportunas órdenes para atajar esta enfermedad, ordenando también que los médicos presten sus servicios á los enfermos pobres que figuren en las listas de Beneficencia.

**Muerte de un sabio.**—Ha fallecido dias pasados en Londres, á los noventa y dos años de edad, Mr. Russel Wallace, notable biólogo, que fué uno de los que más trabajaron con el eminente Darwin en la propaganda de la teoría de la evolución de las especies.



**La matanza de cerdos.**—Está actualmente permitida en cualquier época del año, salvo lo que en contrario tengan acordado los Ayuntamientos; pero sólo en los cinco meses próximos (noviembre á fin de marzo), pueden permitirse las operaciones de embutido y acecinado para la venta pública.

Los que se dediquen á la matanza de cerdos y á la fabricación de embutidos tienen obligación de poner en conocimiento de los Alcaldes, con la antelación necesaria, el sitio en que se proponen verificar dichas operaciones, las cuales no deben llevarse á efecto sin que preceda el reconocimiento por el Inspector de carnes, tanto de las reses cuanto de los demás artículos ó especies de que hayan de componerse los embutidos, estando prohibida la matanza de reses de cerda con destino á la venta ó consumo público en los pueblos donde carezca el Ayuntamiento de los instrumentos que se consideran indispensables por la ciencia para llevar á cabode un modo conveniente la inspección exigida por la higiene.

**Un regalo de Carnegie.**—El archimillonario norteamericano mister Carnegie ha regalado á S. M. el Rey una reproducción del esqueleto del animal antediluviano «Dioplodocus».

El esqueleto mide 7 metros de alto por 24 de largo, y se conserva en el Museo de Historia Natural de los Estados Unidos.

El generoso donante ha hecho dos reproducciones más, destinadas á Francia é Inglaterra.

Don Alfonso XIII ha agradecido el obsequio y lo ha regalado al Museo de Historia Natural de Madrid. Ha sido necesario para instalarle habilitar un pabellón que está adosado al mencionado Museo y que pertenecía al depósito de máquinas de la Escuela de Ingenieros industriales.

**El premio Nobel.**—El premio Nobel de Física ha sido adjudicado al profesor Kamerlingh, de Leyde, y el de Química, se le ha concedido al profesor de Zurich, M. Werner.

Cada uno de estos premios asciende este año á 197.000 francos.

**Unidades métricas fundamentales.**—En el Consejo de Ministros francés celebrado en la mañana del 11 del actual, el Ministro de Comercio ha sometido á la firma del Presidente de la República un proyecto de ley sobre unidades de medida. Este proyecto tiene por objeto incorporar al sistema métrico las unidades fundamentales destinadas á medir la energía, el calor, la luz, el tiempo y las unidades secundarias que de ellas se derivan, teniendo en cuenta el progreso de la ciencia y las necesidades del comercio y de la industria.

**De Instrucción pública.**—La *Gaceta* de 8 del actual publica los siguientes Reales decretos:

¶—Uno admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Instrucción pública á D. Vicente Santamaría de Paredes.



—Otro nombrando Presidente del Consejo de Instrucción pública á D. Augusto González Besada.

—Otro disponiendo queden redactados en la forma que se publican los artículos 12, 20, 21, 22, 23 y 26 del Real decreto de reorganización del Consejo de Instrucción pública.

**Un toro vendido en 186.560 pesetas.**—En la reciente Exposición de la Sociedad Rural Argentina obtuvo el primer premio y fué proclamado campeón, un toro del tipo «Durham americanus», presentado por el doctor y ganadero argentino D. Leonardo Pereyra.

Según tradicional costumbre, ese toro fué puesto á la venta en pública subasta. Los grandes cabañeros argentinos acudieron á disputarse el animal.

Y después de reñidas pujas fué adjudicado el soberbio toro padre al ganadero italiano Sr. Ginocchio. Este ha pagado en pesos argentinos una suma equivalente á 186.560 pesetas.

A propósito del pago de esta enorme cantidad, el donoso *coplero* de *El Liberal*, el saladisimo D. Carlos Miranda, se expresa así:

«¡QUIÉN SUPIERA MUGIR!

Felicito á ese astado campeón  
de la bonaerense Sociedad;  
pero, si he de deciros la verdad,  
me parece excesivo el galardón.

Porque soltarle así, de mogollón,  
la dicha exorbitante cantidad,  
demuestra que la pobre Humanidad  
rinde al becerro de oro adoración.

Vaya mi enhorabuena hasta la res  
que, procedente del condado inglés,  
fué á America del Sur á presumir.

Mi parabién le envío al escribir  
estas humildes coplas, y después...  
¡voy á ver si me enseñan á mugir!»

**De Fomento.**—Ha sido invitado el Sr. Ugarte, Ministro del ramo, á un Congreso de lechería que se celebrará en Berna el mes de julio de 1914.

Con este motivo dice *El Imparcial*:

«El Sr. Ministro de Fomento ha sido invitado para asistir al Congreso nacional de industrias lecheras, que se celebrará en Berna los días 8 al 10 de Junio.

El Ministro nombrará un Delegado para que le represente en dicho Congreso.

Es de suponer que el Sr. Ugarte pondrá mucho cuidado en ese nombramiento.

¡No sea que por estar á tono con el Congreso de industrias lecheras vaya á mandar un queso!



**Una vaca notable.**—La Escuela de Agricultura de Kansas tiene una vaca, de raza Ayr (escocesa), de tres años, que desde el 9 de mayo de 1912 al 8 del mismo mes de este año, ha dado 6.903 kilogramos de leche, con una riqueza media de grasa de 3,25 por 100.

La vaca ha sido cuidada, durante el año, por cinco alumnos diferentes, recibiendo alimentación ordinaria, ó sea alfalfa, maíz, salvado y tortas oleaginosas; además, pastó algo en los prados.

**Cartera militar de identidad.**—Se ha dispuesto que una vez agotada la serie de los talonarios de vales correspondientes á todas las letras del alfabeto, se anule definitivamente la cartera militar de identidad á que correspondan, dándose en su lugar al interesado otra cartera militar con nuevo número, á la que se aplicarán las reglas establecidas para las entregadas por primera vez.

**Publicaciones nuevas.**—Hemos recibido el *Calendari del Pagés* para 1914, publicado por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, de Barcelona, y dos folletitos sobre *Cuestiones profesionales médico-farmacéuticas*, publicados por el ilustre escritor facultativo D. Elías Romero, Subdelegado de Farmacia del distrito de Almazán (Soria).

Agradecemos á los señores remitentes sus gratos envíos.

**Demanda.**—Se desea adquirir un establecimiento de Veterinaria á traspaso en Madrid ó su provincia, ó bien para regentar en las comarcas de Madrid ó de Guadalajara. Para detalles escribir á D. Román Cano, en Ontoria de Valdearados (Burgos).

**Venta.**—Se desea hacerlo de una *cama báscula para toda clase de operaciones y sujeción de animales rebeldes para el herrado*, con sus accesorios completos, unos y otros en muy buen estado, con marco de madera, y el resto en metálico, con guarniciones seminuevas y de muy buena clase, en el módico precio de 200 pesetas. Para detalles, á esta Administración, *con sello de 15 céntimos para la respuesta*.

**Vacante.**—La plaza de Veterinario titular, Inspector de carnes, de Benicasim (Castellón). Sueldo anual, 200 pesetas. Solicitudes al Alcalde, hasta el 12 de diciembre próximo.

**Otra.**—La de ídem de Tirig (Castellón). Solicitudes, hasta el 12 de diciembre.

**Otra.**—Una plaza de herrador de segunda categoría en el regimiento Lanceros de la Reina, núm. 2, residente en Madrid, y cuya plaza deberá solicitarse del Jefe del mismo hasta el 25 del actual.

**Otras.**—En el ídem Cazadores de Galicia, núm. 25, dos plazas de herrador de tercera categoría, que pueden solicitarse del Jefe del cuerpo, residente en La Coruña, hasta el 28 del actual.